CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20239 - RU 2113900
05 NOVIEMBRE 2025 05:43 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de 1924, la Sociedad de Naciones Unidas aprobó la Declaración de Ginebra, un documento que marcó un hito histórico. Este hecho permitió la instauración del **'Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño'**, ya que por primera vez se reconoció y se afirmó la existencia de derechos inherentes a la infancia, así como la responsabilidad que los adultos tienen hacia ellos;

Que, el 20 de noviembre de 2025, se conmemora el **centésimo primer (101º) aniversario de la instauración del 'Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño**'. Cabe señalar que, posteriormente, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas elaboró y aprobó unánimemente la segunda declaración de los derechos del niño mediante su resolución 1386 (XIV), con la participación de todos los estados miembros de la ONU;

Que, el contenido de la Declaración Universal establece que "el niño es universalmente reconocido como un ser humano que debe tener la capacidad de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente en condiciones de libertad y dignidad". Además, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 subraya que la responsabilidad del bienestar infantil recae en todos los miembros de la sociedad;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a las instituciones públicas y privadas, por su labor en la difusión y vigilancia de los derechos de los niños y niñas, el motivo del saludo es la conmemoración del **centésimo primer (CI) aniversario**, que se conmemora el **20 de noviembre** la instauración del "**Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño"**.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora **Sandra Liz Gutiérrez Cuba**, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que haga extensivo este saludo, a las Instituciones públicas y privadas que velan en defensa, así como promueven el respeto a los derechos de los niños y niñas a través de diálogos y acciones que construyen un mundo mejor para los niños.

Lima, 3 de noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 13:23:30-0500